



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 026 -2016/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 ENE 2016

VISTO: El Memorandum N° 057-2016/GOB.REG.HVCA/GR con N° Doc. 9961 y N° Reg. 8731; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en reunión de trabajo sostenida el día 16 de enero del 2016 entre el Gobernador Regional, los Gerentes Regionales, Directores Regionales Sectoriales y los Gerentes Sub Regionales, se ha identificado problemas que se impelen desde la gestión anterior que dificultan el normal desarrollo y cumplimiento de las metas institucionales, los mismos que deben ser resueltos en el más corto plazo;

Que, en tal sentido, en el marco de la consecución de los objetivos estratégicos establecidos por el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la priorización de acciones permanentes y temporales, se ha visto por conveniente establecer compromisos de gestión que deben ser asumidos por los Gerentes Regionales, Directores Regionales Sectoriales y los Gerentes Sub Regionales, de modo tal que se asegure el cumplimiento de las acciones y metas previstas, correspondiendo tomar decisiones respecto a las medidas administrativas, preventivas y correctivas que sean necesarias para el cumplimiento eficiente;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el cumplimiento obligatorio de los Compromisos contraídos en la Reunión de Trabajo de fecha 16 de enero del 2016, por parte de los Gerentes Regionales, Directores Regionales Sectoriales y los Gerentes Sub Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a los plazos establecidos que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el incumplimiento de los compromisos contraídos en la Reunión de Trabajo de fecha 16 de enero del 2016, conllevará a la determinación de responsabilidades administrativas y correctivas que correspondan.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR al Gerente General Regional el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los compromisos contraídos en la Reunión de Trabajo de fecha 16 de enero del 2016, bajo responsabilidad administrativa, debiendo informar al Despacho de la Gobernación Regional.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 026 -2016/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 ENE 2016

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
REUNIÓN DE TRABAJO - ENTRE EL GOBERNADOR Y GERENTES

FECHA: 16 DE ENERO DEL 2016.

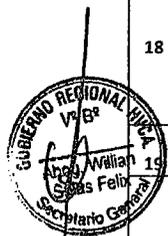
GERENCIA				
N°	PROBLEMAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES
I. INFRAESTRUCTURA				
1	TEMA FORSUR: El problema principal es que se ha recargado presupuesto a las cuentas del GOREH y no es posible rendir y/o devolver al tesoro público por falta una serie de documentos que deben ser elaborados por la Dirección de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Administración.	1) El Director Regional de Administración, Lic. Manuel Guevara Nizama, remitirá los contratos de las siguientes obras: Puesto de la PNP Ticrapo, PNP Villa de Arma, PNP Huachos y Centro de Salud Querco a la Dirección de Supervisión y Liquidación.	Lic. Manuel Guevara Nizama	19 de enero 2016
		2) El Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión de dichos contratos, elaborará un informe indicando el estado actual de los puestos policiales y centro de salud mencionados en el punto 1). Dichos informes deben considerar el corte, liquidación y cierre de cada obra.	Ing. Wilder Giraldez e Ing. Antonio Taype	27 de enero 2016
		3) La Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deberá evaluar el contenido de estos informes, quien coordinará con Administración, ORS y L. y el MEF para que realice el trámite del extorno presupuestal.	Econ. Héctor Zarate y Lic. Manuel Guevara	29 de febrero 2016
2	Construcción de la Carretera Puerto San Antonio - Andaymarca	1) La Dirección Regional de Supervisión y Liquidación deberá realizar la liquidación de oficio aplicando la Directiva Correspondiente e informar a la GRI.	Ing. Wilder Giraldez e Ing. Antonio Taype	16 de febrero del 2016
		2) La GSR Tayacaja deberá recoger los equipos y maquinarias del proyecto, asimismo el Asesor Legal de la GSR Tayacaja informará de los actuados al Procurador Público Regional para que proceda conforme a sus atribuciones	Ing. Odón Hidalgo y Abog. Feliciano Sulca	16 de febrero del 2016
3	POLIDEPORTIVOS: son obras por contrata; el polideportivo de Pucarumi esta concluido al 100%; Millpo - Ccachuana 65% avance; Pueblo Libre 65% avance; Santa Ana 2% avance y Paturpampa 50% avance. Todos estas obras tienen los documentos incompletos. Requerimos conocer: Monto de contratos de cada obra, monto pagado hasta la fecha, avance físico y financiero, si es posible resolver el de contrato y cuáles serían las consecuencias de esta acción y estado actual de la carta fianza.	1) La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, debe organizar toda la documentación técnica de cada obra, y recomendar si se concilia o se resuelve el contrato, dicha documentación debe remitirla a la Gerencia Regional de Infraestructura y a su vez esta ser remitida a la Procuraduría Pública Regional	Ing. Wilder Giraldez e Ing. Antonio Taype	20 de enero del 2016.
		2) El Procurador Público Regional con toda la información debe proceder con interponer la demanda arbitral.	Abog. Feliciano Sulca	16 de febrero del 2016



GERENCIA				
N°	PROBLEMAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES
4	IZCUCHACA, USURPACIÓN AGRABADA: Paquete de obras, que realiza el Consocio del SUR, obra realizada en un lugar y/o terreno que tiene dueño y este solicita pago, se requiere un perito y el problema es quien va pagar a el perito.	1) La Gerencia Regional de Infraestructura deberá remitir una carta a la SUNARP - HVCA para que realice el peritaje correspondiente, a fin de solucionar el problema.	Ing. Antonio Taype	20 de enero del 2016.
		2) La Procuraduría Pública Regionla debe efectuar el seguimiento del proceso de usurpación agravada en agravio del propietario del terreno, lo cual debe ser informado a la Gobernación Regional.	Abog. Feliciano Sullca	20 de enero del 2016.
5	Procesos judiciales de puente Ancgara, hospitales móviles, TICs, puente J, local institucional, puente Acoria, cartas COOPEX, hospitales estratégicos, cuenta UTSA y otros.	1) El Procurador Público Regional dede informar sobre el estado situacional de cada caso a fin de impulsar su proceso legal en aras de encontrar una solución inmediata.	Abog. Feliciano Sullca	21 de enero del 2016
		2) Sobre los Hospitales Móviles, el procurador solicitará al Director Regional de Administración la contratación de peritos de parte.	Abog. Feliciano Sullca, Lic. Manuel Guevara e Ing. Renan Altéz quién coordinara con la DEGIEM.	21 de enero del 2016
6	Caso centro de salud de Pazos: Obra paralizada desde el 2014, el Centro de Salud funciona en el municipio y la población está incomoda, ayer 15/01/2016 se ha realizado el corte de obra.	1) El Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación debe realizar un informe técnico de corte de obra quien debe remitir a la GRI.	Ing. Wilder Giraldez	22 de enero del 2016
		2) La GRI debe elaborar el expediente por saldo de obra.	Ing. Antonio Taype	22 de enero del 2016
		3) La oficina de Asesoría Jurídica emitira la opinión legal sobre el documento de paralización de obra desistiendo la aprobación de autorización de paralización. Inmediatamente el Director de Supervisión debe comunicar al contratista de la decisión.	Dr. Robert Guerra y Ing. Wilder Giraldez	22 de enero del 2016
		4) El director de la Oficina de Supervisión y Liquidación debe remitir todos los actuados a la Dirección Regional de Administración para que se proceda con la aplicación de la máxima penalidad previo procedimiento correspondiente y la resolución del contrato.	Ing. Wilder Giraldez y Lic. Manuel Guevara Nizama	28 de enero del 2016
		5) Una vez aprobado el expediente via resolución, debe ser remitido a la GRI para que realice el requerimiento presupuestal y ejecute la obra.	Ing. Antonio Taype	28 de enero del 2016
7	Tema de los Hospitales Móviles – Funcionamiento	1) La DIRESA deberá disponer del funcionamiento de las 4 unidades móviles a su cargo e informar sobre la pérdida del UPS a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y disponer las acciones pertinentes.	Lic. Pedro Sueldo y Lic. Consuelo Castro	22 de enero del 2016
		2) La DIRESA debe replantear el uso de las 4 unidades móviles para la RED DE SALUD HVCA. Por tantola Red de Salud elaborará un plan para ejecutar campañas de Salud.	Lic. Pedro Sueldo y Lic. Consuelo Castro	22 de enero del 2016
8	Soccococha – FONIPREL	1) Obra realizada por Administración Directa, esta obra debe ser liquidado por la Oficina Regionla de supervisión y Liquidación	Ing. Wilder Giraldez	18 de febrero del 2015.
		2) Se debe elaborar el Expediente Técnico por el saldo de obra (SGE) para culminar su ejecución.	Ing. Arturo Candiotti	18 de abril del 2016
INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
9	I.E. Augusto Salazar Bondy - Cuyocc	Obra paralizada, el contratista presento deductivo de obra, se remitió a GRI, falta que lo revise un abogado.	Ing. Antonio Taype	22 de enero del 2016
	I.E. Ccollpaccasa	Obra paralizada, el contratista presento deductivo de obra, se remitió a la Gerencia Regional de Infreestructura, falta que lo revise un abogado. La Subgrecnia de Estudios debe elaborar el expediente con el saldo de obra para ejecutarlo por AD (CERCO Y MURO), el expediente se encarga estudios.	Ing. Arturo Candiotti	18 de febrero del 2015.
	I.E Erapata - Tayacaja.	El Procurador Público Regional de remitir un informe sobre el proceso de arbitraje.	Abog. Feliciano Sullca	19 de enero 2016
	I.E. Unión Ambo	El Procurador Público Regional de remitir informe sobre el proceso de arbitraje.	Abog. Feliciano Sullca	19 de enero 2016



GERENCIA				
N°	PROBLEMAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES
	I.E. Unión Cachillayas	Se ha conciliado, su adicional de obra esta mal planteado, se tiene por construir muro de contención. Obra con un avance de 85%, realizar deductivo. Se debe elaborar el expediente por el adicional.	Ing. Wilder Giraldez e Ing. Antonio Taype	28 de enero del 2016
	I.E. Nuestra Señora de Cocharcas	Avance de obra 85%, falta el vaciado de loza y algunos pasadizos.	Arq. Peter Zambrano.	9 de marzo del 2016
10	Adquisición de equipamiento biomédico del Centro de Salud de San Cristobal y Santa Ana.	Efectuar nuevo estudio de mercado.	Lic. Manuel Guevara Nizama, Arq. Peter Zambrano y Lic. Concuero Castro.	18 de febrero del 2015.
11	Carretera Pantachi Norte	Carretera por contrata, plazos vencidos, se remitió a la Oficina Regional de Administración para aplicación de penalidades y resolución de contrato. La Oficina de Supervisión y Liquidación debe elaborar un informe sobre la actuación del Supervisor de obra y remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para que realice las acciones legales correspondientes.	Lic. Manuel Guevara Nizama, Ing. Wilder Giraldez y Dr. Robert Guerra.	22 de enero del 2016
12	Irrigación Pachamarca	1) Se debe realizar la Liquidación del proyecto y ejecutar el saldo de obra. La pre-liquidación y ejecución del saldo de obra es responsable la Ing. Maura Tovar 2) La Gerencia Regional de Desarrollo Económico realizará el seguimiento y luego se alcanzará a la Dirección de Supervisión y Liquidación para que se liquide el proyecto.	Ing. Maura Tovar Ing. Ruben Huachaca, Ing. Maura Tovar e Ing. Wilder Giradez	19 de enero 2016 18 de febrero del 2015.
13	Devolución de presupuesto de fondos de Emergencia del distrito Cuenca, río Mantaro y Antaparco.	Los fondos de Cuenca y Río Mantaro ya se extornaron, falta Antaparco y se requiere la liquidación correspondiente y el extorno de los fondos.	Ing. Wilder Giradez, Lic. Manuel Guevara y Econ. Hector Zarate	16 demarzo del 2016
14	Agua potable Huayanay - Anta	Retirar del marco presupuestal al proyecto.	Econ. Héctor Zarate (SGPyT)	22 de enero del 2016
15	Obra ene ejecución puente Huaca Huaca - Castrovirreyna.	Facilitar los antecedentes y procedimientos para la continuación de obra y determinar responsabilidades a los responsables de la ejecución (Residente y Supervisor).	Ing. Wilder Giraldez e Ing. Antonio Taype	22 de enero del 2016
16	Transferencias pendientes del MINEDU (obras por convenio).	Se deben gestionar la transferencia del MINEDU, para cumplimiento de convenios del 2014 (s/. 33 millones) y 2015 (s/. 15 Millones.	Econ. Héctor Zarate	19 de enero 2016
17	Mejoramiento de la carretera Ccoyoc – Huachos, no está culminado y Pacamarca - Querco - Huaytará (obra de saneamiento básico).	1) La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación debe remitir el informe del estado situacional (observaciones) de la obra a la Oficina de Asesoría Jurídica 2) La Oficina Regional de Asesoría Jurídica debe remitir opinión legal, a la Gerencia General quien debe disponer la emisión de la Resolución correspondiente	Ing. Wilder Giraldez Dr. Robert Guerra e Ing. Luis Alberto Sanchez.	22 de enero del 2016 22 de enero del 2016
18	Carretera y puente Lambras - Huachinga.	1) La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación debe remitir el informe del estado situacional(observaciones) a la oficina de Asesoría Jurídica para que esta emita opinión legal. 2) La Oficina Regiona de Asesoría Jurídica debe remitir opinión legal para que la Gerencia General disponga la emisión de la Resolución correspondiente.	Ing. Wilder Giraldez Dr. Robert Guerra e Ing. Luis Alberto Sanchez.	22 de enero del 2016 22 de enero del 2016
19	Carretera Santa Rosa de Piques - Churcampa.	1) Se debe realizar la liquidación del proyecto. 2) Elaborar perfil y expediente nuevo.	Ing. Wilder Giraldez. Ing. Jaime Yaranga e Ing. Arturo Candiotti.	16 de marzo del 2016 16 de marzo del 2016
20	Liquidación de obras y pre inversión de la carretera Colcabamba – Churcampa – Mayocc.	1) La inversión esta liquidada, la pre inversión falta liquidar, se le ha remitido el informe a OREPI para que solicite la certificación; para sanear este punto, la Gerencia General debe disponer que OREPI cumpla con lo anterior para proceder con la liquidación. 2) Una vez emitida la certificación presupuestal, la Oficina de Administración debe efectuar el extorno del monto al tesoro público para el saneamiento contable y proceder con su liquidación.	Ing. Wilder Giraldez , Ing. Jaime Yaranga e Ing. Luis Alberto Sánchez. Lic. Manuel Guervara y Econ. Hector Zárate.	Solicitud de certificación 22 de enero del 2016 y liquidación 12 de febrero del 2016 22 de enero del 2016



GERENCIA				
N°	PROBLEMAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.				
II.				
1	Liquidación del PROCOMPITE 2012 - caso de 19 tractores.	No se puede liquidar la contrata de licitación existente con la empresa IPESA, quienes brindan el servicio de mantenimiento realizado a 19 tractores. Solución: anular contrato aplicando normatividad del PROCOMPITE.	Ing. Rubén Orlando Huachaca y Ing. Silo Vergara BendeZú	22 de enero del 2016
2	Recupero de vehículos distribuidos por PROCOMPITE 2011 y 2012.	El responsable de PROCOMPITE debe remitir informe a la Oficina de Asesoría Jurídica y luego remitir a Procuraduría	Ing. Rubén Orlando Huachaca y Ing. Silo Vergara BendeZú	22 de enero del 2016
3	PROCOMPITE 2013: Determinar Saldo de balance y cumplir con pago a proveedores	Determinar y asignar saldo de balance de ejecución de presupuesto 2015.	Econ. Héctor Zarate	22 de enero del 2016
4	Problemas del PROCOMPITE 2016	1) Realizar actos preparatorios con un monto de s/. 10 millones, la misma que se asignara en dos partes 2) Asignación presupuestal para la operatividad del PROCOMPITE 2016 (S/. 1,000,000 de acuerdo a POG Presentado)	Econ. Héctor Zarate	22 de enero del 2016
5	Acciones contra fenómenos climatológicos.	Se elaborará un PIP Simplificado para adquirir abonos foliares y urea para la parte agrícola y medicinas veterinarias para semovientes	Ing. Rubén Orlando Huachaca e Ing. Rudy Zorrilla	16 de febrero del 2016 (entrega de PIP)
6	Proyecto vicuñas	Determinar responsabilidades y apertura del proceso administrativo disciplinario al residente por sorprender a Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos y GOREH y luego rescindir contrato.	Ing. Rubén Orlando Huachaca e Ing. Saúl Casavilca.	20 de enero del 2016.
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.				
	PROYECTO ICHU: todos los profesionales son de la gestión anterior, se contrato un residente de obra, se encontro irregularidades en el proyecto.	1) Se debe comunicar al Tribunal de Contrataciones del Estado para la sanción correspondiente.	Dr. Robert Guerra y Lic. Manuel Guevara.	30 de enero del 2016
		2) Se debe emitir un informe situacional para deslindar responsabilidades.	Ing. Pedro Chacaliza	22 de enero del 2016
		3) El Procurador Público Regional debe solicitar autorización al Directorio de Gerentes para el inicio de acciones legales.	Abog. Feliciano Sulca	22 de enero del 2016
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.				
IV.				
1	Aulas prefabricadas.	1) Gestionar ante la Municipalidad Provincial de Huancavelica a fin de que brinde facilidades a la población huancavelicana para el uso de campos deportivos en diversos lugares habilitados. 2) Gestionar ante la Fiscalía y Policía Nacional del Perú garantías para poder cumplir con la instalación de las aulas prefabricadas y funcionamiento del COAR. 3) El Procurador Público Regional y Director de Asesoría Jurídica deberá efectuar las acciones legales que correspondan contra las personas que impiden la instalación de las aulas.	Lic. Pedro Sueldo Lic. Pedro Sueldo, Ing. Antonio Taype y Arq. Peter Zambrano. Abog. Feliciano Sulca y Dr. Robert Guerra.	22 de enero del 2016 22 de enero del 2016 22 de enero del 2016
2	Rendición de anticipos otorgado al personal para realización de las actividades por el Aniversario de Huancavelica 2015.	Administración debe verificar los gastos ejecutados conforme a las normas de tesorería, asimismo notificar notarialmente a los responsables con un plazo perentorio a fin de levantar las imputaciones hechas en el informe de Consejo Regional.	Lic. Manuel Guevara.	30 de enero del 2016
PROCURADURIA PÚBLICA REGIONAL.				
V.				
1	Procesos penales contra Ex Procurador Cesar Zumaeta.	El Procurador Público Regional debe emitir un informe sobre el estado situacional de los procesos del ex procurador Cesar Zumaeta (por que el ex procurador recibe 35 ambulancias y no 50 que indica la contrata).	Abog. Feliciano Sulca.	20 de enero del 2016.
CEPAD – SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO				
VI.				



GERENCIA				
N°	PROBLEMAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES
1	Situación Técnica de Expedientes en Procesos.	Se debe emitir el informe sobre el estado situacional de los diversos procesos existentes en la CEPAD y Secretarí Técnica.	Abog. Willian Salas y Marco Manrique / seguimiento Dr. Robert Guerra.	19 de enero 2016
VII. OFICINA DE ASESORIA JURIDICA				
1	Concurso de Procurador Público Regional.	1) Elaborar bases para el proceso de convocatoria. 2) Sra. Elba Valentina debe retirarse, por que es cargo de confianza y este ya culminó.	Dr. Robert Guerra y Abog. Feliciano Sulca Dr. Robert Guerra y Abog. Feliciano Sulca	26 de enero del 2016. 20 de enero del 2016.
VIII. GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL				
1	Transferencias presupuestales a Gobiernos Locales.	1) Se tiene pendiente las transferencias presupuestales a Gobiernos Locales correspondiente a los años 2013 y 2014. Se dispone que la Oficina de Supervisión y Liquidación realice la verificación del avance físico y financiero de las obras.	Ing. Wilder Giraldez.	16 de marzo del 2016
2	ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES	2) La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Y Acondicioamiento Territorial y la Oficina Regional de Administración deben remitir a todos los casos para que sea revisado en despacho de Gobernación.	Econ. Héctor Zarate y Lic. Manuel Guevara.	19 de enero reunión en Gobernación
AUDITORIA				
	Proyecto de Comunicaciones de los años 2013 – 2014.	Requerir a la Oficina de Imagen Institucional toda la documentación del proyecto y remitir a la Oficina Regional de Administración para que se contrate los servicios de una Sociedad Auditoria.	Ing. Luis Alberto Sánchez.	22 de enero del 2016

